

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.163

Lunes 2 de Junio de 2025

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2654484

EXTRACTO

LUIS EDUARDO SOLAR BACH, Abogado, Notario Público Titular de la Primera Notaría de Chillán, Provincia de Diguillín, Región de Ñuble, con oficio en calle El Roble número 551, certifico que, por escritura pública otorgada ante mí, con fecha 08-04-2025, repertorio número 988-2.025; doon PEDRO VIÑUELA SUÁREZ, empresario, domiciliado en Calle Yerbas Buenas número 560, de la comuna y ciudad de Chillán, Región de Ñuble; PEDRO AURELIO VIÑUELA VILLA, ingeniero civil industrial, domiciliado en Calle Yerbas Buenas número 560, de la comuna y ciudad de Chillán; JUAN CARLOS VIÑUELA VILLA, empresario, domiciliado en Avenida Portal del Libertador número 1088, Departamento número 201, Torre número 1, Sector Quilamapu, de la comuna y ciudad de Chillán, Región de Ñuble; CAROLINA DEL PILAR VIÑUELA VILLA, publicista, domiciliada en Calle Yerbas Buenas número 560, de la comuna y ciudad de Chillán, Región de Ñuble; MARIANO ALEJANDRO VIÑUELA POIRIER, empresario, domiciliado en Avenida La Concepción, número 405, Población Santa Rosa, de la comuna y ciudad de Chillán, Región de Ñuble; JIMENA DEL CARMEN VIÑUELA POIRIER, médico cirujano, domiciliada en Avenida O'Higgins número 1340, de la comuna y ciudad de Chillán, Región de Ñuble; SOLANGE DE LOURDES VIÑUELA POIRIER, profesora, domiciliada en Avenida O'Higgins número 1340, de la comuna y ciudad de Chillán, Región de Ñuble; MAGALY DEL CARMEN MOLINA VALENCIA, labores de casa, domiciliada en Calle Sargento Aldea número 562, Departamento número 501, de la comuna y ciudad de Chillán, Región de Ñuble; y MARÍA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ MOLINA, ingeniero comercial, domiciliada en Calle Sargento Aldea número 562, Departamento número 501, de la comuna y ciudad de Chillán, Región de Ñuble; vienen en modificar la “SOCIEDAD AGRÍCOLA, FORESTAL, Y GANADERA NAHUELTORO LIMITADA”, constituida según inscripción de fojas 5 número 5 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Chillán año 1996, en el siguiente sentido: UNO: (Actualización de los socios y porcentajes): A) RAMIRO VIÑUELA SUÁREZ 25 por ciento B) PEDRO VIÑUELA SUÁREZ 17,5 por ciento . C) PEDRO AURELIO VIÑUELA VILLA 2,5 por ciento . D) JUAN CARLOS VIÑUELA VILLA 2,5 por ciento . E) CAROLINA DEL PILAR VIÑUELA VILLA 2,5 por ciento . F) MARIANO ALEJANDRO VIÑUELA POIRIER 8,33 por ciento . G) JIMENA DEL CARMEN VIÑUELA POIRIER 8,33 por ciento . H) SOLANGE DE LOURDES VIÑUELA POIRIER 8,33 por ciento . I) MAGALY DEL CARMEN MOLINA VALENCIA 12,5 por ciento . J) MARÍA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ MOLINA 12,5 por ciento DOS: (Procurador Común): De conformidad a la cláusula undécimo de escritura de constitución de la sociedad de fecha 28 de diciembre del año 1995 de la Cuarta Notaría de la ciudad de Chillán de don Manuel Martín Álamos, repertorio notarial número 2537 del mismo año “en el caso específico de fallecer uno de los socios, la sociedad continuará con los socios sobrevivientes y con los herederos de él o los socios fallecidos, quienes deberán designar un procurador común para actuar ante la sociedad por cada uno de los socios fallecidos, mandatarios que no tendrán facultades de administración ni podrán usar de la razón social”. Por lo anterior la sucesión de don RECAREDO VIÑUELA GUTIÉRREZ; y de doña EMMA OFELIA POIRIER POZA, compuesta por sus únicos herederos don MARIANO ALEJANDRO VIÑUELA POIRIER, doña JIMENA DEL CARMEN VIÑUELA POIRIER y doña SOLANGE DE LOURDES VIÑUELA POIRIER, nombran como procurador y/o mandatario común para todos los efectos legales a don MARIANO ALEJANDRO VIÑUELA POIRIER, cédula nacional de identidad y rol único tributario 7.725.641-5. Así mismo la sucesión de doña MIRTHA AMALIA VILLA VALENZUELA, compuesta por sus únicos herederos don PEDRO VIÑUELA SUÁREZ, don PEDRO AURELIO VIÑUELA VILLA, don JUAN CARLOS VIÑUELA VILLA, y doña CAROLINA DEL PILAR VIÑUELA VILLA nombran como procurador y/o mandatario común para todos los efectos legales a don PEDRO VIÑUELA SUÁREZ, cédula nacional de identidad y rol único tributario número 5.049.572-8. Así mismo la sucesión de don EDUARDO GONZÁLEZ VIÑUELA,

CVE 2654484

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sítio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE

Núm. 44.163

Lunes 2 de Junio de 2025

Página 2 de 2

compuesta por sus únicos herederos doña MAGALY DEL CARMEN MOLINA VALENCIA y doña MARÍA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ MOLINA nombran como procurador y/o mandatario común para todos los efectos legales a doña MARÍA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ MOLINA, cédula nacional de identidad y rol único tributario número 15.491.329-7. TRES: Los actuales representantes legales de SOCIEDAD AGRÍCOLA, FORESTAL, Y GANADERA NAHUELTORO LIMITADA, son don RAMIRO VIÑUELA SUÁREZ y don PEDRO VIÑUELA SUÁREZ. CUARTO: En todo lo no modificado por la presente escritura queda plenamente vigente el pacto social. Capital Social: \$19.704.325.- Chillán, 23 de mayo de 2025.-

**CVE 2654484**Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl